

EL AGENTE INTERVENTOR DE LA SOCIEDAD ÓPTIMAL LIBRNAZAS S.A.S CON NIT 900.496.573-1, y de las personas naturales, EDUARDO PINEDA CAMACHO (C.C. 11.304.056), DAVID ENRIQUE BUSTOS PÉREZ (C.C. 80.040.426), MOISÉS ENRIQUE DE LA HOZ DIAZGRANADOS, MARÍA EUGENIA PAREDES MURILLOS CON C.C. 31.272.893, NÉSTOR NARANJO PAREDES CON C.C. 16.936.355 Y NÉSTOR VANEGAS MONCADA CON C.C 80.758.348.

SOLICITA:

De acuerdo con el desarrollo de los procesos, se hace necesario de forma periódica la actualización de las bases de datos y documentos de los afectados, autorizados y /o beneficiarios de las acreencias, ya que en muchos casos se han dado cesiones de crédito, sucesiones, entre otros.

Los afectados deberán allegar los siguientes documentos a la Carrera 13 N° 42 – 36 oficina 402 de Bogotá, o al correo electrónico: certificacionesoptimal@gmail.com, debidamente firmados:

1. Formato de Actualización de Datos del beneficiario del pago, suministrado en la página web marqueزابogadosasociados.com
2. Original de certificación de la Cuenta bancaria de la cual sea titular la persona natural o jurídica, afectada, beneficiaria del pago. Esta certificación debe ser inferior a tres (3) meses.
3. Si es el caso, adjunte otros documentos que estén vigentes y que acrediten el tipo de beneficiario, como: Escritura de Sucesión, Contrato Cesión de Derechos, Poder, entre otros.
4. Certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas con una expedición no superior a un mes
5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural beneficiaria del pago.
6. Copia del Rut.

NOTA: Si se autorizara a un tercero para recibir recursos o bienes, se deberá remitir el poder original en físico y debidamente autenticado.

Dada en Bogotá, a los 11 días del mes de octubre de 2023.

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS.
Agente Interventor.